ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de setiembre del año 2024, se procede a la Recepción Provisional de la Adquisición de Cubiertas, Cámaras, Protectores para Vehículos Especiales, en virtud al Contrato Nº 9371/2023, suscrito en fecha 6 de diciembre de 2023, con la firma TALLER SAN FERNANDO de José Gerónimo Dorigoni Zarza, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1220/2023 – ID 424963, que consiste en:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cubierta para transportador celda móvil 385/65/R22,5	Unidad	4
2	Cubierta para tracto camión de Transformador de potencia 315/80/R22,5	Unidad	4
3	Cubierta para tracto camión Astra 315/80/R22,5	Unidad	4
5	Cubierta con cámara y protector 1200 R20	Unidad	2
6	Cubierta con cámara y protector para transportador Cometto T60 - 1100 R20	Unidad	4
7	Cubierta con cámara y protector para tracto camión 1100 R22,5	Unidad	4
11	Cubierta para tracto camión Sub Estación Móvil 30 MVA, 1000 R15	Unidad	10

Se establece como fecha de Recepción Provisional el 24 de enero de 2024.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado de acuerdo a lo previsto en el Contrato, y que continúan en plena vigencia las responsabilidades del Proveedor hasta la fecha de la Recepción Definitiva.

Se expide el presente Certificado según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Contrato), Suministros Requeridos – Inspecciones y Pruebas.

TITO RONALD OCARIZ KRAUER

Firmado digitalmente por TITO RONALD OCARIZ KRAUER

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES

Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Fecha: 2024.09.12 15:47:00 -04'00'

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Div. De Licitaciones y Contratos
UOC-ANDE

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

LOB/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.